

RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES INVITACIÓN PRIVADA N° FNTIP-036-2020

OBJETO: "ELABORACIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS A LOS SENDEROS ECOLÓGICOS EN EL SANTUARIO DE FLORA Y FAUNA LOS COLORADOS EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE NEPOMUCENO, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR"

OBSERVACIÓN N°.1

De: Logia Tres [mailto:logiatres@gmail.com]

Enviado el: miércoles, 29 de julio de 2020 2:41 p. m.

Para: Liliana del Carmen Cardenas Vasquez <lcardenas@fontur.com.co>

Asunto: Solicitud invitación Privada No. FNTIP-036-2020

"Por medio de la presente, en los pliegos de condiciones en el numeral 3.5.12 Experiencia específica del oferente (Anexo 11), se indica.

Los oferentes deberán acreditar la experiencia con máximo dos (2) contratos ejecutados y terminados previos al cierre del presente proceso, que hayan incluido en su objeto, alcance u obligaciones: la ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE PUENTES EN MADERA (...)

1. *Elaboración de estudios y diseños para puentes peatonales*
- y**
2. *Construcción de puentes en madera*

Observación: Solicitamos a la entidad se pueda acreditar la experiencia del proponente en Construcción de puentes en madera y/o módulos de senderos en estructura en madera, debido a que se cumplen con las mismas funciones y proceso constructivos".

Respuesta Técnica: Se acepta solicitud según Adenda N° 01

OBSERVACIONES EXTEMPORANEAS¹:

OBSERVACIÓN N°.2

De: Logia Tres [mailto:logiatres@gmail.com]

Enviado el: sábado, 1 de agosto de 2020 10:08 a. m.

Para: Liliana del Carmen Cardenas Vasquez <lcardenas@fontur.com.co>

Asunto: Observación y aclaración proceso FNTIP-036-2020

¹ No se recibirán solicitudes de aclaración con posterioridad a esta fecha, del 30 de julio de 2020 al 31 de julio de 2020.

“Solicitamos a la entidad se aclarada la siguiente exigencia de la invitación privada:

1. En el numeral 3.5.2 experiencia específica del oferente (Anexo 11), se describe al pie de la letra:

3.5.2. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE (ANEXO 11)

Los oferentes deben acreditar la experiencia con máximo dos (2) contratos ejecutados y terminados previos al cierre del presente proceso, que hayan incluido en su objeto, alcance u obligaciones; la **ELABORACION DE ESTUDIOS DISEÑOS y CONSTRUCCION DE PUENTES EN MADERA** y cuya sumatoria de los valores ejecutados en los contratos aportados, expresados en SMMLV a la fecha de terminación de la ejecución, deberá ser igual o superior al presupuesto oficial, dichos contratos deben incluir dentro de su objeto, alcance u obligaciones, las siguientes actividades:

1. *Elaboración de estudios y diseños para puentes peatonales.*
- y**
2. *Construcción de puentes en madera.*

Nota 7: Para los contratos suscritos con entidades privadas se deberá aportar copia del contrato, licencia de construcción en las modalidades de obra nueva y espacio público según corresponda. No se aceptarán contratos suscritos y ejecutados para sí mismos, ni contratos de administración delegada. No se aceptará experiencia adquirida a través de sociedades matrices, subsidiarias y filiales.

Ponemos en consideración a la entidad que un proyecto en la etapa de estudios y diseños para puentes peatonales, en la nota describe que a los contratos suscritos con entidades privadas se deberá aportar copia del contrato, licencia de construcción en modalidades de obra nueva y espacio público según corresponda, sin embargo, un proyecto en la etapa de estudios y diseños para puentes peatonales en proyectos privados y en la construcción en puentes en madera no necesariamente se deja tramitada la licencia de construcción, por consiguiente solicitamos a la entidad que no sea incluido este documento dentro de la exigencias de dicha experiencia.

Respuesta Técnica: Se acepta solicitud según Adenda N° 01

2. Con el fin de que exista pluralidad de oferentes, se solicita a la entidad que se permita incluir contratos cuyas obligaciones hayan sido módulos de senderos con estructura en madera, debido a que se realiza la construcción de dicha actividad en contratos con cuyos objetos han sido en mejoramiento y/o mantenimiento. Así mismo, dichos módulos desde el punto estructural tienen las mismas características de un puente en madera”.

Respuesta Técnica: Se acepta solicitud según Adenda N° 01

OBSERVACIÓN N°.3

De: Logia Tres [mailto:logiatres@gmail.com]

Enviado el: sábado, 1 de agosto de 2020 3:12 p. m.

Para: Liliana del Carmen Cardenas Vasquez <lcardenas@fontur.com.co>

Asunto: Solicitud de Información proceso FNTIP-036-2020

“Solicitamos a la entidad sea enviado los planos y/o especificaciones técnicas y/o alcance del proyecto con el fin de realizar la oferta económica, debido a que el Anexo 22. Propuesta Económica no describe item por item para ofertar.

Lo anterior, con el fin de que todos los oferentes presenten oferta económica con las mismas características”.

Respuesta Técnica: Se aclara que la información solicitada en la observación anterior es precisamente el producto de la ejecución de la Fase 1, del presente proceso de contratación el cual tiene por objeto la: “ELABORACIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS A LOS SENDEROS ECOLÓGICOS EN EL SANTUARIO DE FLORA Y FAUNA LOS COLORADOS EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE NEPOMUCENO, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR”. Tal como se indica en la correspondiente invitación en el Capítulo 2.3

COMITÉ EVALUADOR